



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 494 - 23

EXPT. N° 6152/22

Salta, 03 NOV 2023

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Rubín Ana Paola, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Rubín, Ana Paola registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que, a fs. 19 y 20 el Dr. Juan Sebastián Lloret y Esp. Constanza La Mata, prestaron conformidad para actuar como Director y Codirectora, respectivamente, del citado Trabajo Final obrando sus Curriculum Vitae en el presente expediente y en el Expte. N° 6.401/20.

Que el Comité Académico emitió Dictamen, en el cual por error, omitió aprobar el proyecto y dirección del trabajo final de la Abog. Rubín en su parte resolutive, fs 41 a 47.

Que a fs. 49 y 50 obra informe de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 52 obra nota de la Dra. Graciela Medina, quien en representación de Comité académico, solicita se apruebe el proyecto y dirección del citado proyecto.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 53.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 54 y 55.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2023 celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 31.10.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA PERSONA JURÍDICA COMO CONSUMIDORA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CÁMARA





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 494 - 23  
EXPTE. N° 6152/22

DE LA PROVINCIA DE SALTA A PARTIR DE AÑO 2015: ARGUMENTOS Y TENDENCIAS", presentado por Rubín Ana Paola, DNI N°: 36.802.807, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Dr. Juan Sebastián Lloret y Esp. Constanza La Mata, como Director y Codirectora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Rubín Ana Paola, al Dr. Juan Sebastián Lloret y Esp. Constanza La Mata, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa